

CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 013-2007

04 de abril del 2008

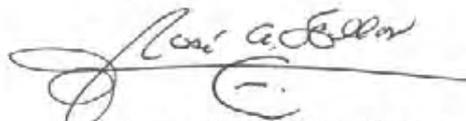
A LOS GERENTES DE LOS BANCOS ESTATALES, BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES, BANCOS PRIVADOS, EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS Y MUTUALES

Nos referimos a nuestra Circular Externa SUGEF-030-2007 del 24 de setiembre del 2007, donde se comunicó que la remisión de la información relativa a la clase de datos de Encaje Legal debía ser enviada a la SUGEF por medio del xml de "Encaje Legal" mediante el Sistema de Captura Verificación y Carga de Datos (SICVECA) y, paralelamente, por medio del Sistema Ingresador de la SUGEF, denominado SIREVECA, hasta la segunda quincena de marzo del 2008.

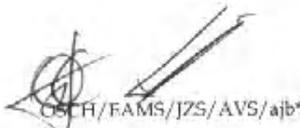
Sobre el particular, les comunicamos que se hace necesario extender el plazo de dicho paralelo y, consecuentemente, el de Registro y Control, hasta la remisión de información con corte al 30 de junio del presente año, con el fin de contar con el tiempo necesario para la conclusión del desarrollo de la nueva aplicación para la validación de dichos datos.

Para cualquier consulta no duden en contactar a los señores Eddy Castro Alpizar, funcionario del Banco Central de Costa Rica al teléfono 22-43-3276 (castroae@bccr.fi.cr) ó al señor Alexis Vargas Sanabria, funcionario de ésta Superintendencia, al teléfono 22-43-4968 (avargas@sugef.fi.cr).

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez
Intendente General



CSCH/EAMS/JZS/AVS/ajb*